

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, remitió el anterior documento mediante el cual la DIAN allega respuesta a requerimiento hecho por este Despacho mediante auto de fecha 09 de junio de 2022.

Pasa a despacho de la señora Juez para que provea hoy, Seis (06) de julio del año 2022.

**MANUEL FERNANDO ROJAS VELÁSQUEZ
SECRETARIO**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Seis (06) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto Pone en Conocimiento
Clase de Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Luis Alberto Herrera
Demandado : Carlos Alberto Cardona Cardona
Radicado : 630014003007-2011-00451-00
(Acumulado) : (630014003007-2011-00582-00)

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, precisa poner en conocimiento de las partes, la respuesta allegada por la DIAN al requerimiento hecho por este Despacho mediante auto de fecha 09 de junio de 2022, visible en el archivo 12 del cuaderno 1 principal del expediente digital, lo anterior para los fines procesales que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

VAE

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDIO**
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 115 DE JULIO 07 DEL AÑO 2022

**MANUEL FERNANDO ROJAS VELÁSQUEZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

**Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d38482a21b37a7923bb7eaafbd0d2086b97c29bddb9a73756a568192cea483f

Documento generado en 05/07/2022 01:52:06 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**